

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, doce de julio de dos mil veintiuno

Ref: Sucesión Intestada

Demandante: ANA D. ORDOÑEZ DE BORJA Y ITRO

Causante: HUMBERTO BORJA HINCAPIE

Rad: 2019-01036

En atención a la petición del abogado JORGE OMAR VELANDIA LARA (fl 80) y de conformidad con la audiencia realizada el 29 de junio de 2021, el despacho procederá a fijar nuevamente fecha para dar continuidad a la audiencia de la que trate el artículo 501 del Código General del Proceso, razón por la cual, este Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: FIJAR el día **12** de **AGOSTO** de **2021** a las **02:00 p.m.**, para dar continuidad a la diligencia de inventarios y avalúos, la cual se realizará, de ser ello posible, de forma presencial en el recinto de este Juzgado, o en su defecto, en forma virtual, caso en el cual, se comunicará a las partes con la debida antelación, el canal virtual al que deben acceder, en la fecha y hora aquí fijada.

SEGUNDO: REQUERIR a los apoderados judiciales para que alleguen el escrito de inventarios y avalúos, tres días antes fecha antes fijada, cumpliendo con lo ordenado en la audiencia de fecha 29 de junio de 2021.

Notifíquese y cúmplase,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

<p>JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>EN ESTADO No.093 DE HOY 13 DE JULIO DE 2021. NOTIFICO AUTO ANTERIOR</p> <p>GUSTAVO ADOFO ARCILA RIOS EL SECRETARIO</p>
--

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb8e3d6c69d2a5030b0e75a7b2a47e7721c7ee061a4845cd61eb62da9b034b0e**

Documento generado en 12/07/2021 03:33:57 PM